

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

FINAL²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ANEXO N° 6

ATE - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: EDDE CUELLAR ALEGRIA</p> <p>CARGO: ALCALDE</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

²Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	2150		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CUELLAR ALEGRIA EDDE		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09849167		
Teléfonos:	998495230		
Correo Electrónico	ALCALDE@MUNIMATE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	CREDENCIAL S/N JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA ESTE 1, RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 3591-2018-JNE
Fecha de cese de gestión:	31/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	CREDENCIAL S/N JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA ESTE 1, RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 3591-2018-JNE
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2022
Fecha de Generación (*):	02/01/2023 11:50:44 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

POR SER UNA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON UNIDADES EJECUTORAS.

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL DEL DISTRITO Y BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, MEDIANTE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, CONCERTADORA Y TRANSPARENTE.

b. Visión

ATE EN EL AÑO 2030 ES ORDENADO, INTEGRADO Y CON NUEVOS PATRONES CULTURALES HABIÉNDOSE CONSTITUIDO EN LÍDER EN LIMA ESTE, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS CON ARMONÍA Y RESPETO CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL TERRITORIO; MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS, FAVORECIENDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES EN UN ENTORNO MODERNO, SALUDABLE, SEGURO Y RESPONSABLE.

c. Valores

VALORES PERSONALES: VALORES INHERENTES A LAS PERSONAS.

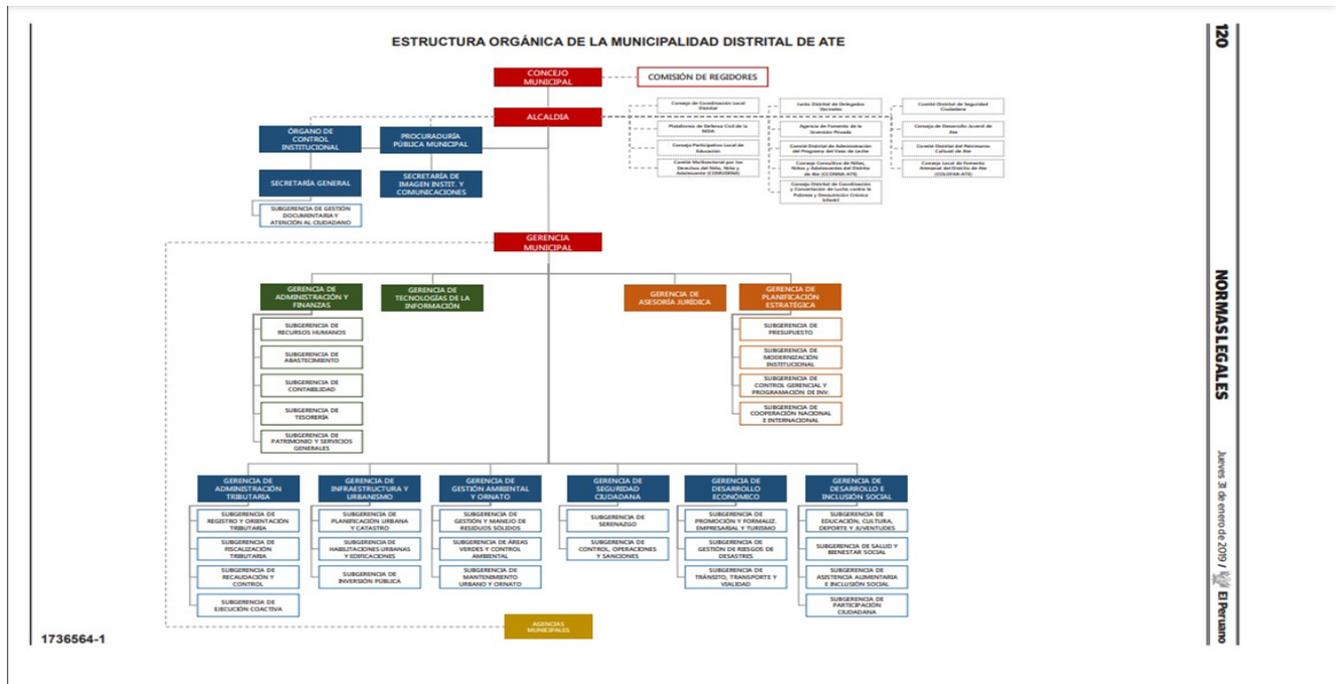
1. HONESTIDAD.- ES ACTUAR CON RECTITUD, HONORABILIDAD, TRANSPARENCIA Y DECORO, EN CONCORDANCIA CON LA VERDAD Y LA JUSTICIA ENTRE LO QUE SE PIENSA, SE EXPRESA Y SE HACE.
2. ÉTICA.- ACTUAR CON PROFESIONALISMO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, LA MORAL Y LA BUENA CONDUCTA EN TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES Y LABORES.
3. RESPONSABILIDAD.- CREEMOS QUE TODOS NUESTROS ACTOS DEBEN SER LA EXPRESIÓN DEL PLENO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES Y DEBERES.
4. PROFESIONALISMO.- CAPACIDAD DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SUS PROFESIÓN Y RESPONSABILIDADES CON EFICIENCIA Y EFICACIA, SUSTENTANDO EN EL DOMINIO Y APLICACIÓN DE PAUTAS SOCIALMENTE ESTABLECIDAS PARA A LA MISMA.
5. TOLERANCIA.- LA TOLERANCIA ES ACEPTARSE UNOS A OTROS, DEBEMOS ACEPTARNOS A NOSOTROS MISMOS Y LUEGO ACEPTAR Y RESPETAR A TODOS LOS DEMÁS.
6. LEALTAD.- CUALIDAD DE LA DEVOCIÓN SINCERA, FRANCA Y VOLUNTARIA A LA INSTITUCIÓN, A UNA CAUSA Y A LAS PERSONAS, DONDE PRIMA LA BUENA FE Y EXISTA AUSENCIA DE HIPOCRESÍA Y FALSEDAD. ES UN COMPROMISO A DEFENDER LO QUE CREEMOS Y A QUIEN CREEMOS.

VALORES INSTITUCIONALES: VALORES DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL

1. INTEGRIDAD.- UNA INSTITUCIÓN INTEGRAL ES AQUELLA QUE PIENSA, DICE Y HACE UNA SOLA COSA BAJO UN ENFOQUE DE JUSTICIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, PARA CUMPLIR A CABALIDAD LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SOCIEDAD Y LIBRES DE INFLUENCIAS CORRUPTAS.
2. TRABAJO EN EQUIPO.- CAPACIDAD PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO TOTALMENTE INTEGRADO EN UN EQUIPO, DEMOSTRANDO SER UN COLABORADOR EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS Y AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
3. INNOVACIÓN.- FOMENTAR, LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS Y QUE REALMENTE ENCUENTRAN UNA APLICACIÓN EXITOSA A LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON NUEVAS TECNOLOGÍAS.
4. COMPROMISO SOCIAL.- VELAR POR UN SÓLIDO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CONSIDERACIONES DE ORDEN SOCIAL, AMBIENTAL, ÉTICAS Y DE GESTIÓN HUMANA, EN LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES.
5. TRANSPARENCIA.- COMPRENDE INSTITUCIONALIZAR EN LA GESTIÓN LA APERTURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES DE DIFUSIÓN DE LOS PLANES, PRESUPUESTOS, METAS Y RESULTADOS.
6. EQUIDAD.- MEDIO CARACTERIZADO POR LA JUSTICIA Y LA IMPARCIALIDAD DONDE SE PROCEDE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA ÉTICA Y DEL JUEGO LIMPIO MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y LAS NORMAS ESCRITAS. DISPOSICIÓN DE DAR A CADA UNO LO QUE MERECE DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEL JUSTO.

d. Organigrama

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N° 491-MDA DEL 21 DE ENERO DE 2019, PUBLICADO EL 31 DE ENERO DE 2019.



1736564-1

120

NORMAS LEGALES

16 de enero de 2019 / El Peruano

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

1. SE PROMOVIO LA CREACION DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR APROBADA CON ORDENANZA N° 469-MDA, REALIZANDO DIFERENTES ACTIVIDADES ENTRE ACTIVACIONES DE SENSIBILIZACION SOBRE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; CAMINATAS DE SENSIBILIZACION EN LA ZONA DE HUAYCÁN Y AMAUTA; CAPACITACIONES SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJERES EN COORDINACION CON EL MIMP Y SESIONES DE LA INSTANCIA DE CONCERTACION DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL. ASIMISMO SE ORGANIZO LA FERIA INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PARA MUJERES.

2. SE LOGRO CULMINAR CON LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL DE LAS MUJERES TEJEDORAS DE LA ASOCIACION DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA ¿ MAMAQUILLA, A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. SE HAN ATENDIDO UN TOTAL DE 691 SOLICITUDES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, A TRAVES DE VISITAS DOMICILIARIAS, ATENDIENDOSE LOS CASOS QUE CUMPLIAN CON LAS CONDICIONES.

4. SE PARTICIPO EN LAS CAMPAÑAS DE ENTREGA DE ALIMENTOS DIRIGIDA A LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO, REALIZANDOSE 10 CAMPAÑAS QUE LLEVARON A CABO EN EL COMPLEJO OLLANTAYTAMBO Y EN LA AGENCIA DE HUAYCÁN.

5. SE REALIZO LA CONVOCATORIA VIRTUAL DE BECAS DE ACUERDO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO EN EL QUE SE RECIBIERON MAS DE 102 POSTULACIONES, DE LAS CUALES SE OTORGÓ 90 BECAS INTEGRALES Y MAS DE 44 MEDIAS BECAS PARA LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR.

6. SE DESARROLLARON MAS DE 81 ESCUELAS DE PADRES VIRTUAL A NIVEL DE TODO EL DISTRITO, TRABAJANDO CON LOS COLEGIOS NACIONALES Y PARTICULARES, A TRAVES DE LA PLATAFORMA FACEBOOK LIVE Y VIA ZOOM, ESTA ACTIVIDAD BENEFICIO APROXIMADAMENTE A 14,252 PERSONAS.

7. SE REALIZO EL CICLO DE VERANO CEPREMUNI, LOGRANDO BENEFICIARSE 1,057 PERSONAS.

8. SE REALIZO EL CICLO SEMESTRAL I EN LA ACADEMIA MUNICIPAL QUE BENEFICIO A UN TOTAL DE 1,330 ESTUDIANTES.

9. SE REALIZO EL CICLO SEMESTRAL II EN LA ACADEMIA MUNICIPAL QUE BENEFICIO A UN TOTAL DE 745 ESTUDIANTES.

10. DURANTE EL AÑO 2021 SE REALIZO DIPLOMADO VIRTUAL DIRIGIDO A DOCENTE BAJO EL RESPALDO CERTIFICADO DE LA CANTUTA "TALLER DE APRENDO JUGANDO ¿ MÉXICO", MISMO QUE BENEFICIO A 300 MAESTROS QUE PARTICIPARON EN DICHO PROGRAMA.

11. SE DESARROLLÓ TALLERES PRESENCIALES QUE INICIARON CON EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y LUEGO SE CONVIRTIÓ EN LA ESCUELA PARA MUJERES, QUE VIENE PERMITIENDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES, DICHA ACTIVIDAD BENEFICIO A MÁS DE 560 MUJERES QUE PARTICIPARON EN ESO TALLERES.

12. SE DESARROLLARON DIFERENTES ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, TALES COMO LA FERIA DEL LIBRO, TALLER DE BALANCE DEL PLAN MUNICIPAL ENTRE OTRAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION QUE BENEFICIO A UN PROMEDIO DE 8,228 PERSONAS.

13. SE REANUDO ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES MISMA QUE HAN PERMITIDO FOMENTAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL DEPORTE Y BENEFICIAR A MÁS DE 16,951 PERSONAS.

14. SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL "DEPORTE EN TU BARRIO", CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE 12,446 NIÑOS Y JÓVENES DEL DISTRITO, BENEFICIÁNDOSE ASÍ CON LAS VACACIONES ÚTILES ¿ ATE EN ACCIÓN TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN GENERAL.

15. SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA CINE EN TU BARRIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 744 NIÑOS, NIÑAS Y PADRES DE FAMILIA DEL DISTRITO BENEFICIADOS EN PROYECCIÓN DE CORTOMETRAJES.
16. SE DESARROLLÓ EL PROGRAMA CULTURA EN ATE ¿ CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 14,864 NIÑOS Y JÓVENES DEL DISTRITO BENEFICIADOS EN TALLERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS.
17. SE HAN EMITIDO 82,507 CARNETS DE SANIDAD.
18. SE HAN REALIZADO 201 CAMPAÑAS PREVENTIVAS DEL "TRECITO DE LA SALUD", EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO BENEFICIANDO A MÁS DE 21,786 PERSONAS.
19. SE HAN REALIZADO 4,084 ATENCIONES POR LAS AMBULANCIAS MUNICIPALES.
20. EN LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL "ANANÍAS ESCAMILO FLORENTINO", SE LOGRÓ ATENDER A 1,347 PERSONAS. ADEMÁS, SE RECOGIÓ 111 BALONES EN DIVERSOS DOMICILIOS DE PACIENTE CON COVID 19.
21. SE ORIENTÓ A 579,573 PERSONAS REALIZÁNDOSE LA INMUNIZACIÓN (VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19) DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO.
22. SE HAN REALIZADO 112,812 VISITAS DOMICILIARIAS A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 4 A 11 MESES DE EDAD EN LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA.
23. EN EL PROGRAMA CASA DE LA MUJER, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES BENEFICIANDO A 1,791 PERSONAS.
24. EN EL PROGRAMA CIAM (ADULTO MAYORES), SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES PRESENCIALES Y A TRAVÉS DE CANALES VIRTUALES, BENEFICIANDO A 24,795 ADULTOS MAYORES.
25. EN EL PROGRAMA OMAPED, SE ATENDIERON Y ORIENTARON CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 6,243 PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y REDES SOCIALES.
26. SE HA REALIZADO ENTREGA DE DONACIONES DE SILLAS DE RUEDAS A LOS PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES BENEFICIANDO A MÁS DE 5,305 PERSONAS.
27. SE HAN AFILIADO A 270 PERSONAS EN EL DISTRITO DE ATE AL PROGRAMA CONTIGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, BENEFICIANDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ACCEDIENDO A UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE S/.300 CADA DOS MES, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.
28. EN EL PROGRAMA DEMUNA, SE ATENDIERON A 7,459 PERSONAS EN MATERIA LEGAL, PSICOLÓGICA Y PROMOCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.
29. SE REALIZARON 659 INSPECCIONES DE CONTROL SANITARIO, HIGIENE Y SALUBRIDAD EN PISCINAS, CENTROS DE ACOPIO, RESTAURANTES, PANADERÍAS, PUESTOS DE MERCADOS, CENTROS DE SALUD, POLICLÍNICOS, CONSULTORIOS, FARMACIAS, BOTICAS, CENTROS DE PRODUCCIÓN DE CRIANZA PORCINAS, CEMENTERIOS, CENTRO LABORALES, EMPRESAS Y ENTIDADES.
30. CAPACITACIONES EN TEMAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LOGRANDO LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 2,640 COMERCIANTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.
31. SE REALIZÓ EL RELANZAMIENTO PROGRAMA MODO NIÑEZ EN LAS 7 ZONAS DEL DISTRITO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN 350 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON EL COMPROMISO DE TRABAJAR E INVOLUCRAR A LOS PADRES DE FAMILIA A DEDICAR SU MEJOR TIEMPO A SUS HIJOS.
32. SE REALIZÓ LA ATENCIÓN A 302 COMEDORES Y 68 OLLAS COMUNES DEBIDAMENTE REGISTRADOS; LOS MISMOS QUE FUERON ATENDIDOS CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRITIVOS, Y ASÍ PODER EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ANEMIA EN EL DISTRITO DE ATE, MISMA QUE BENEFICIO A MÁS DE 16,148 PERSONAS.
33. SE ATENDIÓ A 72,432 BENEFICIARIOS CON SUBSIDIO A LOS COMEDORES POPULARES.
34. SE LOGRÓ DISTRIBUIR 5'847,500 RACIONES DE LECHE DE SOYA A LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL DISTRITO Y SE ELABORÓ Y DISTRIBUYO 5'582,500 RACIONES DE PANES DIRIGIDAS PARA LAS ZONAS DE EXTREMA POBREZA EN HUAYCÁN, QUE BENEFICIO A MÁS DE 56 410 PERSONAS.
35. SE LOGRÓ BENEFICIAR A 60,102 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA LUCHA CONTRA LA

DESNUTRICIÓN Y LA ANEMIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

36. SE LOGRÓ BENEFICIAR A 15,342 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA, RECIBIENDO CANASTAS DE ALIMENTOS. ASIMISMO BENEFICIANDO A LOS 68 OLLAS COMUNES DEL DISTRITO.

37. EN EL PROGRAMA MINKA EN ACCIÓN, SE LOGRÓ DONAR CADA SEMANA DE 100 BOLSAS DE CEMENTO A CADA PUEBLO, BENEFICIÁNDOSE 8 ORGANIZACIONES VECINALES DEL VALLE AMAUTA, SANTA CLARA Y HUACHIPA, CON LA FINALIDAD QUE EJECUTEN SUS PROYECTOS A TRAVÉS DE FAENAS COMUNALES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS FAMILIAS.

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO

1. SE HAN REALIZADO 144 OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE 3,359 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, TECHO LIMPIO (MUEBLES EN DESUSO, ROPEROS, SOFÁS, CAMAS, COLCHONES, SILLAS PUERTAS).

3. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE 175,400.08 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

4. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE 564.68 KM DE BARRIDO DE CALLES.

5. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 30,061.4 TONELADAS.

6. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REAPROVECHAMIENTO DE 1,705.78 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS.

7. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y REAPROVECHAMIENTO DE 5,146.63 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS.

8. SE HA REALIZADO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE 48.04 TONELADAS.

9. SE CUENTA CON 55 ISLAS ECOLÓGICAS CON CONTENEDORES SOTERRADO.

10. SE CUENTA CON UNA SUPERFICIE 1,741,184.55 M² CON UN INCREMENTO DE ÁREAS VERDES A 662 ÁREAS VERDES.

11. ÁREAS VERDES IMPLEMENTADAS, MEJORADAS Y RECUPERADAS DE 145 PARQUES A TRAVÉS DE TRABAJOS OPERATIVOS, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA.

12. ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN 24 PUNTOS, UNA SUPERFICIE DE 2,500 M².

13. SIEMBRA DE 5,000 ÁRBOLES EN EL DISTRITO CON LA PARTICIPACIÓN 5 ASOCIACIONES Y EN ÁREAS DEL PROYECTO HUAYCÁN VERDE.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. SE HA ELABORADO, APROBADO Y PUBLICADO EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS AÑOS RESPECTIVOS 2019, 2020, 2021 Y 2022 EN CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTACIÓN; ASIMISMO, QUE HAN TENIDO EL CUMPLIMIENTO OPTIMO EN SUS RESULTADOS DE EVALUACIÓN ANUAL.

2. SE HA ELABORADO, APROBADO Y PUBLICADO EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS AÑOS RESPECTIVOS 2019, 2020, 2021 Y 2022 EN CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTACIÓN; ASIMISMO, QUE HAN TENIDO EL CUMPLIMIENTO OPTIMO EN SUS RESULTADOS DE EVALUACIÓN ANUAL.

3. SE HA REALIZADO LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2023 EN CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTACIÓN.

4. SE HAN REALIZADO UN PROMEDIO DE 7 606 INTERVENCIONES DE SERENAZGO ENTRE CAPTURA DE DELINCUENTES, AUXILIO Y TRASLADO DE HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, HALLAZGO DE PERSONAS EXTRAVIADAS, APOYO EN INCENDIOS, AUXILIO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ENTRE OTROS.
5. DE ACUERDO A LAS FUENTES DE LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DE ATE, SE HAN REGISTRADO 19 344 DENUNCIAS POR DELITOS (CONTRA EL PATRIMONIO, CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD, CONTRA LA LIBERTAD, CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTRA LA FAMILIA, CONTRA LA FE PÚBLICA, ENTRE OTROS).
6. DE ACUERDO A LAS FUENTES DE LAS COMISARIAS DEL DISTRITO DE ATE, SE HAN REGISTRADO 13 402 DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR.
7. SE CAPACITÓ A MÁS DE 243 SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
8. SE CUENTA CON 28 PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE EN LAS ZONAS DEL DISTRITO.
9. LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, CUENTAN CON 659 SERVIDORES PARA EL DESARROLLO DE LA PARTE OPERATIVA ENTRE CHOFERES, MOTORIZADOS LINEALES, MOTORIZADOS CUATRIMOTO, SUPERVISORES Y JEFES DE BASE, PERSONAL DE SERENAZGO, Y PERSONAL DE CÁMARAS. ADEMÁS, SE TIENE 12 SERVIDORES EN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
10. SE HA CUENTA CON 283 CÁMARAS OPERATIVAS INSTALADAS EN LAS ZONAS DEL DISTRITO, DONDE SE VISUALIZARON Y REPORTARON 46 318 INCIDENCIAS EN LA CENTRAL DE CONTROL QUE HA PERMITIDO CONTRARRESTAR EL ÍNDICE DE SEGURIDAD.
11. SE APROBÓ EL PROYECTO "REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIA Y VIDEO VIGILANCIA, SUB GERENCIA DE SERENAZGO ¿ DISTRITO DE ATE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ REGIÓN LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2471238, LO CUAL PERMITIRÁ INCREMENTAR EL NÚMERO DE CÁMARAS OPERATIVAS EN EL DISTRITO, ASÍ MISMO SE TIENE PREVISTO SU IMPLEMENTACIÓN PARA II SEMESTRE 2022.
12. SE CUENTA CON 45 UNIDADES VEHICULARES VINCULADAS AL SIPCOP-M A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.
13. SE CUENTA CON 41 UNIDADES MOTORIZADAS, 04 CUATRIMOTOS Y 52 UNIDADES VEHICULARES EN ESTADO OPERATIVAS.
14. SE CUENTA CON 198 EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN DE LAS CUALES 156 A RADIO PORTÁTILES, 32 A RADIO MÓVIL, Y 10 RADIOS A BASE.
15. SE LOGRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA META 01 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD", DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN CADA PERIODO 2019, 2020 Y 2021 Y SE VIENE PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2022 CON EL FIN DE LOGRAR SU CUMPLIMIENTO.
16. EN RELACIÓN AL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR, SE HAN REALIZADO 3,236 PATRULLAJES. ASIMISMO DEBEMOS DESTACAR QUE GRAN PARTE DEL LOGRO SE DEBE A LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".
17. EN RELACIÓN AL PATRULLAJE POR SECTOR DEL SERENAZGO, SE HAN REALIZADO 26,646 PATRULLAJES, LOS CUALES HAN SIDO ACREDITADOS CON LOS PARTES DIARIOS, LOS QUE CUENTAN CON EL VISTO BUENO DEL JEFE DE BASE RESPECTIVO Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC (GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA).
18. SE REALIZAN OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PNP, SERENAZGO, FISCALIZACIÓN MUNICIPAL (SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES), MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS ACTORES LOCALES DE ACUERDO A UN PLAN, CUYA FINALIDAD ES DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS; SE

HAN REALIZADO 738 OPERATIVOS DURANTE EL AÑO LA GESTIÓN 2019 ¿ 2022.

19. SE LLEVÓ A CABO EL DESARROLLO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMALIZACIÓN DE FISCALIZADORES MUNICIPALES, ADEMÁS SE REALIZARON CAPACITACIONES DE INDUCCIÓN AL PERSONAL FISCALIZADOR, RESPECTO AL MARCO NORMATIVO SECTORIAL, SE CAPACITARON A MÁS DE 220 FISCALIZADORES DE LA SUBGERENCIA.

20. SE REALIZÓ LAS 1 464 INSPECCIONES SANITARIAS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD A LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS DE MAYOR CONCURRENCIA DENTRO DEL DISTRITO, DURANTE EL AÑO.

21. SE EMITIERON ACTAS DE CONSTATAción RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (ORDENANZA N° 481), ATENDIÉNDOSE 4 993 DENUNCIAS VECINALES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO.

22. LA SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES CUENTA CON 165 SERVIDORES QUE PRESTAN SERVICIO COMO INSPECTORES, FISCALIZADORES, COORDINADORES, TÉCNICOS, CONDUCTORES Y ENTRE OTROS QUE COOPERAN CON LAS ACCIONES OPERATIVAS.

23. SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS CIVILES DONDE SE LLEVÓ A CABO 954 INSPECCIONES, CON RESPECTO A LAS CONSTRUCCIONES DE MANERA IRREGULAR, SE PROCEDIÓ A SANCIONAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y LA ORDENANZA VIGENTE.

24. SE REALIZARON OPERATIVOS DIRIGIDOS CONTRA BARES, LICORERÍAS, RESTAURANTE BAR, PEÑAS Y/O AFINES, CONSTATÁNDOSE INFRACCIONES POR NO RESPETAR EL DECRETO DE EMERGENCIA SANITARIA, NO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EXCEDERSE EL HORARIO PERMITIDO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO INFRINGIENDO LAS NORMAS VIGENTES, IMPONIÉNDOSE MÁS DE 550 RESOLUCIONES DE SANCIÓN, Y EN CONSECUENCIA LA CLAUSURA DE DICHOS LOCALES.

25. SE EJECUTÓ 803 OPERATIVOS DE SOSTENIMIENTO CONTRA EL COMERCIO INFORMAL EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO, ENTRE ELLOS LA ZONA DE SALAMANCA, VITARTE CENTRO (DAMERO CERES Y CERES MEDIO), SANTA CLARA Y HUAYCÁN, REALIZANDO EL SOSTENIMIENTO DE CADA ZONA CON PERSONAL TÁCTICO POR LO QUE OBTUVO DICHA CANTIDAD, LLEGANDO A LA META EL CUAL PERMITIÓ LA ERRADICACIÓN DE AMBULANTES RECUPERANDO UN PROMEDIO DE 42,235 M2 POR AÑO DE ESPACIOS Y DOMINIOS PÚBLICOS.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

¿SE APROBARON 09 PLANEAMIENTOS INTEGRALES.

¿SE HAN EMITIDO 10,549 CONSTANCIAS DE POSICIÓN.

¿SE HAN EMITIDO 1,257 RESOLUCIONES DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA.

¿SE HAN EMITIDO 528 CERTIFICADOS CATASTRALES.

¿SE HAN EMITIDO 438 CERTIFICADOS DE NOMENCLATURA VIAL.

¿SE HAN EMITIDO 713 CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN.

¿SE HAN EMITIDO 1,109 RESOLUCIONES DE EDIFICACIÓN.

¿LICENCIAS DE HABILITACIONES URBANAS Y HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO 55

-OBRAS EJECUTADAS

OBRAS EJECUTADAS AÑO 2019 AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022

N° 2673323

-PROYECTOS VIABLES

PROYECTOS VIABLES AÑO 2019 AÑO 2020 AÑO 2021 AÑO 2022

N° PIP VIALES 35715137

¿SE HAN ESTADO REALIZANDO Y APROBANDO LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS VIABLES.

¿SE GESTIONÓ Y EJECUTO 03 PROYECTOS CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

METROPOLITANA (PGRLM):

-"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 11,187,022.36 SOLES.

-"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 8,766,919.59 SOLES.

-"MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL LA ESTRELLA, TRAMO: SECTOR PARIACHI II ETAPA - LA GLORIA", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 5,571,738.00 SOLES.

¿EN EL AÑO 2019 SE EJECUTÓ 3 PROYECTO FINANCIADOS POR EL MVCS:

-"MEJORAMIENTO, DE LA AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCÁN)", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 4,763,189.96 SOLES.

-"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SANTA ROSA Y LAS FLORES DE LA ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE VALLE GRANDE Y CALLE SANTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS LONGUERAS", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 3,626,477.35 SOLES

-"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAÍSO", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 2,406,773.09 SOLES

¿EN EL AÑO 2020 SE GESTIONÓ LA EJECUCIÓN DE 5 PROYECTOS CON EL MVCS, LOS CUALES TERMINARON DE EJECUTARSE EN EL 2021

-"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCÁN", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 6,245,918.4 SOLES.

-"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCÁN", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 5,796,088.71 SOLES.

-"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ZONA J DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCÁN", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 4,989,440.25 SOLES.

-"CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO EN ÁREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV 147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 247,997.56 SOLES.

-"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA A - II ETAPA", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 9,216,322.23 SOLES.

-SE GESTIONÓ CON SERPAR DE LIMA METROPOLITANA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CLUB DE LA FAMILIA, EL CUAL SE ESTÁ EJECUTANDO EN EL 2022 POR UN COSTO TOTAL DE S/ 51,941,424.87 SOLES.

¿SE GESTIONÓ CON INVERMET LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO :

-"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL LÚCUMO, ZONA 06", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 7,616,409.34 SOLES.

¿EN EL AÑO 2022 SE ESTÁ REALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DE 23 OBRAS POR OFICIO.

¿EN EL AÑO 2022 SE EJECUTARA EL PROYECTO FINANCIADO POR EL MVCS

-"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LAS UCVS 196, 197, 198, 199, 200, 200B Y 200C EN LA ZONA Q DEL AH HUAYCÁN FINANCIADO POR EL MVCS", POR UN COSTO TOTAL DE S/ 3, 251,825.19 SOLES.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

¿EL 18 DE FEBRERO DEL 2022 SE REALIZÓ LA FERIA ESCOLAR 2022 EN EL CENTRO COMERCIAL REAL PLAZA, TENIENDO MÁS DE 7,000 VISITANTES.

¿SE HAN EMITIDO 15,874 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.

¿SE HAN EMITIDO 9,317 AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

¿SE HAN EMITIDO 7,727 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA.
¿HAN PARTICIPADO 3,921 PERSONAS EN LOS TALLERES PRODUCTIVOS (GASTRONOMÍA, DECORACIÓN, CERÁMICA AL HORNO, CONFECCIONES, COSMETOLOGÍA Y OFIMÁTICA.
¿SE HAN INSERTADO A UN TOTAL DE 9,242 PERSONAS EN EMPLEOS PRINCIPALMENTE EN SECTORES DE SERVICIOS, MANUFACTURA Y SEGURIDAD.
¿SE REALIZARON 02 FERIAS LABORALES EN 2019 (MARATÓN DEL EMPLEO) Y 2022 (FERIA LABORAL POST PANDEMIA), CONTANDO CON MÁS DE 30 EMPRESAS PARTICIPANTES DE DISTINTOS RUBROS, OFERTANDO MÁS DE 1000 PUESTOS DE TRABAJO.
¿DESAFÍO PURUCHUCO "LA RUTA DEL CURACA".- SE LLEVÓ A CABO DURANTE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, 2021 Y 2022.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

1. LA CONTINUACIÓN DE LA PANDEMIA AFECTÓ LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD Y AL PERSONAL DE NUESTRA COMUNA.
2. LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EL PROGRAMA TU ALCALDE TE ESCUCHA, EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR SUB ZONAS DEL DISTRITO Y EL PROGRAMA EL PUEBLO LO HIZO SE VIERON AFECTADOS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.
3. DURANTE EL AÑO 2021, POR EL TEMA DE LA PANDEMIA, SE USARON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA PARTE ADMINISTRATIVA A FIN DE CONTROLAR EL GASTO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES.
4. DESCONOCIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ALGUNAS UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE LA ELABORACIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS QUE DEMORA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN O REALIZACIÓN DE UN SERVICIO, GENERANDO QUE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO NO ATIENDA OPORTUNAMENTE LOS PEDIDOS Y SE RETRASEN EL DESARROLLO DE ALGUNAS ACTIVIDADES E INVERSIONES.
5. DEMORA EN LA APROBACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR OBSERVACIONES TÉCNICAS EN SU ELABORACIÓN; ASÍ COMO OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS POSTORES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE INVERSIONES CONVOCADAS PARA SU EJECUCIÓN, GENERANDO LA DILATACIÓN DEL TIEMPO PARA EJECUTAR OBRAS DURANTE EL AÑO 2021. EL PROBLEMA FINANCIERO GÉNERO RETRASAR LA CONVOCATORIA DE VARIOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE INVERSIONES.
6. LA FALTA DE UNA CULTURA TRIBUTARIA POR PARTE DE LOS VECINOS DEL DISTRITO NO HA PERMITIDO CONTAR CON NIVELES DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS QUE PERMITAN ATENDER LA DEMANDA DE REQUERIMIENTOS VECINALES EXISTENTES, SUMADO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DURANTE EL 2021.
7. LA INSEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL AÑO 2021 SE HA TORNADO MÁS AGRESIVA Y VIOLETA, DONDE EL DISTRITO DE ATE NO HA SIDO AJENO A ESTA PROBLEMÁTICA. LAS DIFERENTES ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA DISMINUIR LAS CIFRAS DEL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.
8. DURANTE EL AÑO 2021, LA MUNICIPALIDAD SUMO ESFUERZOS EN APOYO AL MINSA EN LA VACUNACIÓN A LOS CIUDADANOS DE ATE CONTRA LA COVID 19, POR LO QUE SE TUVIERON QUE DEJAR DE EJECUTAR EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES EN VISTA QUE NUESTRA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FUE PUESTA AL SERVICIO DEL MINSA.
9. LAS ACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO, LA APERTURA DE NUEVAS VÍAS POR PARTE DE LA GESTIÓN Y OTRAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, NO HAN RESULTADO SUFICIENTE PARA APALEAR EL PROBLEMA DEL

TRÁNSITO EN EL DISTRITO DURANTE EL AÑO 2021, GENERADO POR EL CIERRE DE LA CARRETERA CENTRAL.

1.6 Recomendaciones de Mejora

1. CÓMO MEDIDA CORRECTIVA RESALTAR LA GESTIÓN ANTE DIFERENTES ENTIDADES PARA FINANCIAR INVERSIONES POR MÁS DE 75 MILLONES DE SOLES Y ASIMISMO APLICAR EL TRABAJO REMOTO CON NUESTRO PERSONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.
2. CÓMO MEDIDA CORRECTIVA EL ALCALDE Y FUNCIONARIOS, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y ANTE EL RIESGO DE CONTRAER EL COVID-19, VISITARON A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA ESCUCHAR SUS DEMANDAS Y DARLE SOLUCIÓN.
3. A FIN DE MONITOREAR LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES, SE REALIZARON CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE MANERA VIRTUAL Y EN ALGUNOS CASOS PRESENCIALES. TOMO SU TIEMPO LA ADAPTACIÓN LA MISMA QUE DEBE CONSOLIDARSE EN EL AÑO 2022.
4. SE COORDINARON CAPACITACIONES VIRTUALES PRINCIPALMENTE EN EL TEMA DE LAS INVERSIONES.
5. A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE INVERSIONES REALIZADOS MENSUALMENTE, LIDERADO POR EL ALCALDE, SE BUSCÓ SOLUCIONES PARA SUPERAR LA MAYOR PARTE DE INCONVENIENTES PRESENTADOS, LO QUE SE DEMUESTRA EN LOS RESULTADOS DE LA PÁGINA DE CONSULTA AMIGABLE SIENDO LA MDA (ENTRE LAS TRES PRIMERAS) LA MUNICIPALIDAD CON MAYOR MONTO EN INVERSIONES A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA.
6. SE OPTÓ A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES, QUE APOYEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN COMO POR EJEMPLO; EN LA ENTREGA DE LAS CUPONERAS 2021 COMO PARTE DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA DEL PREDIAL Y ARBITRIOS 2021, EN LA NOTIFICACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, EN LA SENSIBILIZACIÓN TRIBUTARIA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO Y EN LA NOTIFICACIÓN A LOS OMISOS Y SUBVALUADORES COMO PARTE DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN EN LA ADQUISICIÓN, MEJORA Y/O CONSTRUCCIÓN DE SUS PREDIOS.
7. PARA EL AÑO 2022 SE RETOMARÁN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0315

Fecha de resolución

19/05/2022

Informe técnico CEPLAN

INFORME TECNICO N° D000132-2022-CEPLAN/DNCPPEI

Fecha de informe técnico

05/05/2022

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

9

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

9

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/PEI/2022/PEI_2021_2025_RA_315_MDA.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO	1,007,147.00	1,531,919.00	1,495,602.28
2	OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	1,915,830.00	2,504,889.00	2,406,650.89

3	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	22,403,437.00	23,357,542.00	22,736,762.45
4	OEI.02	MEJORAR LA INTERCONEXION VIAL EN EL DISTRITO	50,094,637.00	103,266,337.00	71,310,209.64
5	OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	15,836,420.00	31,255,222.00	28,782,916.59
6	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	2,848,491.00	3,106,604.00	3,073,066.98
7	OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	43,363,959.00	62,976,139.00	57,762,973.25
8	OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO	1,414,894.00	4,775.00	3,800.00
9	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	59,560,175.00	71,409,630.00	65,759,152.77

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K

1	OEI.07	IND.01.OEI.07	NÚMERO DE COMERCIOS NUEVOS Y FORMALIZADOS EN EL DISTRITO	NUMERO	ASCENDENTE	2019	3,068.00	2,550.00	4,209.00	100.00	SE OBTUVO EL NÚMERO DE COMERCIOS NUEVOS Y FORMALIZADOS DE 4,209, LO QUE CORRESPONDE A UN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE 100% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 2,550 PARA EL PERIODO 2021.
2	OEI.08	IND.01.OEI.08	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	13.50	2.00	26.23	100.00	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 26,23%, LO QUE CORRESPONDE A UN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE 100% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 2,00% PARA EL PERIODO 2021.
3	OEI.03	IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE ÁREA URBANA INCORPORADA CON HABILITACIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE ATE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	3.00	2.00	5.61	100.00	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 5.61%, LO QUE CORRESPONDE A UN CUMPLIMIENTO DE 100.00% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 2.00% PARA EL PERIODO 2021.

4	OEI.04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE LOTES CATASTRALES DEL DISTRITO QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	83.31	83.00	90.57	100.00	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 90.57%, LO QUE CORRESPONDE A UN CUMPLIMIENTO DE 100.00% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 83.00% PARA EL PERIODO 2021.
5	OEI.01	IND.01.OEI.01	TASA DE VARIACION DE INCIDENCIAS DELICTIVAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO	TASA DE VARIACION	DESCENDENTE	2019	5.00	4.00	27.25	0.00	SE OBTUVO UNA TASA DE VARIACIÓN DE 27.25%, LO QUE CORRESPONDE A UN CUMPLIMIENTO DE 0% DE NIVEL RETRASADO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE -4.00%, EL CUMPLIMIENTO ES INVERSAMENTE PROPORCIONAL AL 100%
6	OEI.06	IND.01.OEI.06	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA BENEFICIADA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA M DA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	13.50	15.00	19.75	100.00	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 19.75%, LO QUE CORRESPONDE A UN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE 100.00% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 15.00% PARA EL PERIODO 2021.

7	OEI.09	IND.01.OEI.09	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	86.00	86.00	61.90	71.98	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 61.90%, LO QUE CORRESPONDE A UN ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE 71.98% DE NIVEL MODERADO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 86.00% PARA EL PERIODO 2021.
8	OEI.02	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL EJECUTADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	75.00	50.00	44.78	89.55	SE OBTUVO EL PORCENTAJE DE 44.78%, LO QUE CORRESPONDE A UN CUMPLIMIENTO DE 89.55% DE NIVEL MODERADO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 50.00% PARA EL PERIODO 2021.
9	OEI.05	IND.01.OEI.05	VALOR NUMÉRICO DE LA CALIDAD DE AIRE (ICA) DEL DISTRITO (CONCENTRADO PIM10)	UG/M3	DESCENDENTE	2019	124.90	100.00	100.00	100.00	SE OBTUVO EL VALOR NUMÉRICO DE LA CALIDAD DEL AIRE ES DE 100.00%, LO QUE CORRESPONDE A UN CUMPLIMIENTO DE 100% DE NIVEL ÓPTIMO DE LA META ANUAL PROGRAMADA DE 100.00% PARA EL PERIODO 2021.

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		209,335,093.00	270,292,747.00	215,272,142.54	205,792,828.64	172,381,916.31	79.6	76.1	63.8
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2022	209,335,093.00	270,292,747.00	215,272,142.54	205,792,828.64	172,381,916.31	79.6	76.1	63.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	2.00	301.00	281,605,111.14	238,353,636.12	43,251,475.02
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	301.00	281,605,111.14	238,353,636.12	43,251,475.02

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones
Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	138.00	9.00	11.00	0.00	118.00	243,761,216.70	213,396,816.73	30,364,349.98
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	138.00	9.00	11.00	0.00	118.00	243,761,216.70	213,396,816.73	30,364,349.98

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

- a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.
- b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.
- f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.
- g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	190,553,580.90	1,000,346,968.56	1,190,900,549.46	66,608,462.02	105,626,039.73	1,771,942,895.45	1,946,177,397.20

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	189,572,454.47	-166,115,241.29	23,457,213.18

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	860,765,631.70	0.00	105,488,783.96	0.00	44,877,777.66	1,011,132,193.32

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	189,572,454.47	-134,617,026.60	54,955,427.87	0.00	-55,880,326.39	-55,880,326.39	0.00	-6,955,485.10	-6,955,485.10	-7,880,383.62	0.00	20,680,852.35	12,800,468.73

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	35.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	35.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	46.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	46.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	1.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	61.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	61.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	59,519,903.00	20.00	93.00
1	BIEN	18,025,819.00	3.00	61.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	1,317,999.00	6.00	0.00
3	OBRA	34,437,468.00	10.00	24.00
4	SERVICIO	5,738,618.00	1.00	8.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		59,519,903.00	20.00	93
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	BIEN	18,025,819.00	3.00	61
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CONSULTORÍA DE OBRA	1,317,999.00	6.00	0
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OBRA	34,437,468.00	10.00	24
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SERVICIO	5,738,618.00	1.00	8

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	7.00	36,189,496.25
2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	OBRA	9.00	7,241,643.65
4	SERVICIO	10.00	75,765,927.07

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		26.00	119,197,066.97
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	BIEN	7.00	36,189,496.25
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OBRA	9.00	7,241,643.65
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SERVICIO	10.00	75,765,927.07

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	54.00	20.00	1,489.00	245.00	1,808.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	54.00	20.00	1,489.00	245.00	1,808.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			22,478.00	7,017.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	251.00	131.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	501.00	84.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	175.00	147.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ASEO Y LIMPIEZA	MOBILIARIO DE ASEO Y LIMPIEZA	5.00	0.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	75.00	6.00

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	17.00	1.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	26.00	0.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	59.00	0.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	983.00	185.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	39.00	5.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	89.00	3.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	613.00	523.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	351.00	349.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	960.00	590.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	397.00	312.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	316.00	310.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	CÓMPUTO	3,752.00	839.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	378.00	86.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	10,804.00	2,595.00
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	82.00	0.00
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	167.00	84.00
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	291.00	38.00
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,147.00	729.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	43.00	43.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	LICENCIAS PERPETUAS	8.00	8.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	LICENCIAS TEMPORALES 12 MESES	16.00	16.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	FALTA DE IMPLEMENTACION
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:
 Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	3,044.00	0.00	3,044.00	5,226,012.79	67,493,717.72
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	3,044.00	0.00	3,044.00	5,226,012.79	67,493,717.72

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	0		5.00
1	2015	1.00	2.00

2	2016	2.00	2.00
3	2017	12.00	14.00
4	2018	9.00	19.00
5	2019	1.00	1.00
6	2020	2.00	2.00
7	2021	7.00	10.00
8	2022	1.00	1.00
9	TOTAL DEL PERIODO (0-2022)	37.00	56.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2011	1.00	1.00
1	2014	2.00	2.00
2	2016	1.00	2.00
3	2017	2.00	2.00
4	2018	1.00	5.00
5	2022	4.00	12.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2011-2022)	11.00	24.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	1.00
1	2014	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	2.00
2	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	2.00

3	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	2.00
4	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	5.00
5	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	4.00	12.00
6	TOTAL DEL PERIODO (2011-2022)		11.00	24.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
0		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	5.00
1	2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	2.00
2	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	2.00
3	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	12.00	14.00
4	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	9.00	19.00
5	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	1.00
6	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2.00	2.00
7	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	7.00	10.00
8	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1.00	1.00
9	TOTAL DEL PERIODO (0-2022)		37.00	56.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0.00		80.70	SCI AVANZADO	96.55	SCI OPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)
 Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
 Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
 Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
 Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
 Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
 (2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	EXPEDIENTE 03.33.1458-001-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	96

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	44.00	28.00	5.00	77.00	20.00	33,500.00	12,500.00	21,000.00	11,378,584.00	4,132,121.48	7,246,462.45

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	42
1	TOTAL	42

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	26	11
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	26	11

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	26
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	26

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
 - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
 - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
 - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público